



POLÍTICA DE INVERSIONES

TRANSPORT SYSTEMS
TRAINS
BUSES
SIGNALLING
COMPONENTS
SERVICES



cafmobility.com

INDICE

1.	CONTEXTO Y OBJETIVO.....	3
2.	MISIÓN.....	3
3.	NUESTRO COMPROMISO	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA DE INVERSIÓN	5
6.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	6
7.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	6
8.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	6



1. CONTEXTO Y OBJETIVO

El Consejo de Administración de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) tiene la facultad indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, incluyendo las correspondientes a la inversión. Del mismo modo, corresponde al Consejo de Administración aprobar aquellas operaciones o inversiones que, por su encaje estratégico, cuantía o características presenten un especial riesgo. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital¹.

El Grupo CAF (en adelante, “CAF” o el “Grupo”) cuenta con un modelo de negocio que requiere de la inversión en activos para el cumplimiento de sus objetivos de negocio.

Esta actividad de inversión se podrá ver acentuada en coyunturas determinadas en las que se prevea un crecimiento ordenado y rentable.

Las necesidades estructurales y coyunturales de inversión se centran en una tipología de activos cada vez más amplia y con un nivel de sofisticación creciente.

Por todo lo anterior, el presente documento tiene por objeto establecer los principios y directrices básicos de actuación en materia de inversión del Grupo, de acuerdo con lo previsto para las compañías que operan en el sector, de capital público - cotizado y con una marcada presencia internacional.

2. MISIÓN

La actividad de inversión de CAF tiene por misión la identificación de las mejores oportunidades de inversión y la asignación óptima de fondos limitados para la ejecución ordenada de la estrategia del Grupo y sus unidades de negocio en los mercados y geografías en los que opera, generando valor para el negocio y sus accionistas y evitando la asunción de riesgos no deseados.

3. NUESTRO COMPROMISO

Es objetivo de CAF generar confianza y valor en los mercados nacional e internacional de movilidad en los que ejerce su actividad a través de una actuación responsable, contando para ello con personal competente y comprometido que actúa bajo los principios de buena fe, lealtad y transparencia.

La definición de la Política de Inversiones de CAF se lleva a cabo en consonancia con el eje central de la estrategia corporativa y los objetivos generales de CAF, los cuales se basan en la satisfacción de los diferentes grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados y sociedad).

¹Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, reformado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014.

Como parte de su responsabilidad en materia de inversión, CAF está comprometida con la generación de valor para el accionista a través de la selección y optimización de oportunidades que permitan el cumplimiento de la estrategia vigente y dentro de un nivel de riesgo aceptable.

CAF promueve el conocimiento de los principios rectores de esta Política de Inversiones en todas las unidades de negocio del Grupo, logrando así una actuación consistente en materia de inversiones dentro de la organización.

4. ALCANCE

La presente Política de Inversiones alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo.

En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad tratará de que los principios, directrices y límites sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política de Inversiones.

Consecuentemente, la Política de Inversión será extensible a todas las unidades de negocio, órganos de gobierno y control y empleados del Grupo que, en el marco del Plan Estratégico vigente a la fecha, participen en la identificación, análisis y ejecución de proyectos de inversión que supongan el uso de fondos para su asignación en activos.

La Política de Inversiones será de aplicación para todo tipo de activos que requieran de aportaciones fondos y generen un retorno en un horizonte temporal predeterminado.

Los activos objeto de la Política de Inversiones se clasifican a efectos de la Política de Inversiones del siguiente modo:

- **Activos Monetarios:** inversiones en instrumentos monetarios, de deuda, equity y derivados, en su sentido más amplio, orientados a aportar liquidez o cobertura a la Compañía, entre otros.
- **Activos Operativos:** inversiones en medios operativos para la explotación de la actividad, tales como maquinaria o elementos de transporte, clasificados en el inmovilizado material, o inversiones en capital circulante.
- **Activos Inmobiliarios:** activos inmobiliarios en toda su tipología, incluyendo Plantas productivas, Almacenes y Centros logísticos u Oficinas.
- **Activos de Capital Privado:** inversiones de capital privado resultantes de proyectos, alianzas, fusiones y adquisiciones.
 - Alianzas Contractuales que deriven en relaciones estructurales e inversiones en las partes.
 - PPP y Project Finance.
 - Joint Ventures o inversiones temporales conjuntas.
 - Seed y Venture Capital o inversiones en empresas en estadios iniciales y en crecimiento.

- Private Equity o inversiones en compañías ya consolidadas en su sector.
- **Activos Intangibles:** inversiones en intangibles resultantes de desarrollos internos o procesos de adquisición.

5. PRINCIPIOS BÁSICOS EN MATERIA DE INVERSIÓN

Los principios de actuación en materia de inversión del Grupo CAF son los siguientes:

- **Velar por el cumplimiento de la Estrategia del Grupo (Estrategia):** la asignación de fondos en cualquier tipo de activo tiene por objeto el cumplimiento de la estrategia vigente en el Grupo y la provisión de las competencias y medios necesarios para el ejercicio de su objeto social, garantizando la competitividad de la Compañía en el medio y largo plazo en los mercados en los que opera.
- **Generar valor para la Compañía y sus Accionistas (Retorno):** la inversión se destinará a las mejores oportunidades identificadas, de forma que el retorno a la inversión se sitúe en línea o por encima de lo exigido dadas las características de cada proyecto según los criterios del Plan de Gestión en vigor en cada momento, generando valor para el negocio, los grupos de interés que participen en el cumplimiento de sus objetivos y, en particular, los accionistas.
- **Cumplir con las restricciones presupuestarias y de fondeo (Límite Presupuestario y Ticket):** CAF cuenta con fondos predeterminados y una capacidad de financiación de sus inversiones limitada, por lo que el presupuesto aprobado se asignará por unidad de negocio y activo de forma coherente con los objetivos del Grupo.
- **Rotar en un horizonte razonable de maduración y retorno (Horizonte Temporal):** las oportunidades de inversión se estructurarán fomentando la rotación de fondos, de forma que el horizonte de salida y entrada de flujos se corresponda con el interés estratégico de cada proyecto, la naturaleza de cada activo y las características de la oportunidad específica.
- **Cumplir con los límites de riesgo preestablecidos (Riesgo):** la actividad de inversión cumplirá con los objetivos y restricciones definidos en La Política General de Control y Gestión de Riesgos y resultantes de su aplicación en cada unidad de negocio.
- **Estructurar de forma óptima y contar con instrumentos financieros adecuados (Financiación):** los proyectos de inversión serán financiados con instrumentos adecuados para cada tipo de activo, a elegir entre los fondos generados por la actividad, nueva financiación externa y aportaciones adicionales de capital, optimizando la estructura de capital del Grupo.
- **Ejecutar de acuerdo con procesos, criterios y medios homogéneos y actualizados (Criterio, Proceso y Medios):** las oportunidades se analizarán, ejecutarán, aprobarán y supervisarán a lo largo de su horizonte de inversión de acuerdo con procesos operativos comunes considerando:
 - Un proceso por cada tipo de activo.
 - Criterios de inversión y retorno definidos en el Plan de Gestión en vigor en el momento de inversión.

- Modelos, fuentes y herramientas corporativas unificadas y accesibles.

Todos los principios mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF y, en particular, con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Corresponde a la Comisión de Auditoría y, en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de esta Política por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se establecerán los mecanismos internos de control necesarios.

En este contexto, la Dirección Económico-Financiera de la Sociedad facilitará, a solicitud de la Comisión de Auditoría, la información necesaria sobre los criterios de inversión aplicados durante el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la Política de Inversiones por parte del Grupo. Esta información quedará a disposición de la Comisión de Auditoría, para su remisión al Consejo.

Igualmente, en el caso de operaciones que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, la Dirección Económico-Financiero informará sobre las implicaciones y riesgos que dichas operaciones puedan conllevar, para su oportuna valoración por parte de la Comisión de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

7. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política de Inversiones tiene vocación de permanencia, sin perjuicio de su revisión periódica por la Comisión de Auditoría para elevar, en su caso, al Consejo de Administración, la correspondiente propuesta de actualización.

8. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente Política es aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 18 de diciembre de 2018, fecha a partir de la cual entra en vigor.

Para facilitar su conocimiento por los interesados y destinatarios de la misma, esta Política de Inversiones se publicará en la página web de la Sociedad (www.cafmobility.com), así como en el Portal corporativo del Grupo.